

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

0544

JOSE MARIA BORJA GALLINOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE el 10 de septiembre de 1991 y el 25 de febrero de 1992, se han otorgado ante los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del cantón Quito, las escrituras públicas de constitución de "INMOBILIARIA REYES INMOBILIARIAS S.A.";

QUE el doctor Francisco Correa M., ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de cada una de las mismas;

QUE las referidas escrituras públicas guardan conformidad con el informe y el memorando No. 92.0172 de marzo 17 de 1992, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.0207 de marzo 26 de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-89285 de septiembre 27 de 1989 y, ADM-90098 de febrero 23 de 1990;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA REYES INMOBILIARIAS S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de SEIS MILLONES CINCO SEIS MIL SUQUES (S/. 6'186.000), dividido en 6.106 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y sientenrazón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Edwin R. Reyes E., Rosa Reyes de Jácome, María Reyes de Martínez, Juana Reyes de Maldonado, Edwin A. Reyes Baca, Juan C. Reyes Baca, Silvia Reyes de Maldonado, M. Fernanda Reyes Baca y Santiago Reyes Baca, en favor de la compañía "INMOBILIARIA REYES

"INMOBILIARIA REYES INMOBILIARES S.A."

- 2 -

INMOBILIARIA S.A." de los inmuebles constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

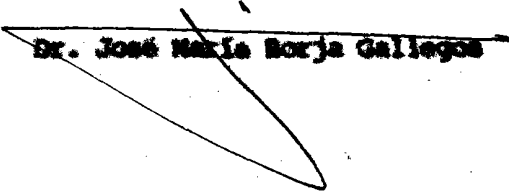
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las referidas escrituras se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

- 8 ABR 1992


Dr. José María Borja Gallegos

DJ.CAS.
Edición.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 220 del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 27 de Abril de 1992.


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

